

FINANCIAMIENTO DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS: UN DESAFÍO ESTRATÉGICO DE SUSTENTABILIDAD [1](#)

Sebastián Donoso [D.2](#), Reinaldo Ruiz [V.3](#), Rodolfo Schmal [S.4](#), Martin Schaffernicht [Sch.5](#)

RESUMEN. En las últimas décadas la educación superior y, en especial, la universitaria, ha experimentado un explosivo crecimiento de su matrícula de estudiantes, tanto a nivel mundial como en lo que respecta a Chile. Paralelamente este proceso ha significado desembolsos crecientes de recursos financieros para atender las mayores exigencias de crédito, producto de que cada vez hay mayor interés y necesidad de estudiar de parte de quienes provienen de los sectores sociales menos privilegiados. El modelo de desarrollo chileno en esta materia está sobrepasado y su readecuación demanda una reingeniería que –creemos– permite replantearse la forma cómo estamos financiando a los estudiantes como un factor estratégico que tendrá fuertes impactos en el desarrollo del país en dos o tres décadas más. El artículo revisa las dudas e interrogantes que suscita el enfrentamiento de esta temática con la perspectiva estratégica definida.

Palabras clave: financiamiento de la educación universitaria, estrategias de desarrollo, financiamiento público de la educación, retornos privados y públicos de la educación

INTRODUCCIÓN

El debate sobre el sistema de financiamiento de los estudios universitarios centrado exclusivamente en propuestas para mejorarlo parece estar agotado. Esta hipótesis de trabajo se fundamenta en que hasta ahora no se percibe la intención de enfrentar el problema principal, esto es, proceder a una completa revisión del modelo de desarrollo del sistema universitario, cuya versión actual data desde principios de los años ochenta.

En los últimos años se ha observado una aceleración en la tasa de matrícula de estudiantes universitarios tanto del sistema público como privado, particularmente acentuado en este último. Este crecimiento era predecible, en parte porque la expansión en la oferta de cupos y nuevas carreras necesariamente genera las condiciones para un crecimiento en la demanda, y en parte también por el alto retorno privado que aún muestra la formación universitaria (Sapelli, 2002), factores que inducen fuertemente a los sectores sociales que han estado excluidos a incorporarse a la educación superior (Brunner y Elacqua, 2003).

El extraordinario incremento en los ingresos económicos de los hogares ocurrido durante los últimos 15 años, representa una demanda potencial que se ha ido materializando, al extremo que para la siguiente década se estima que la población de estudiantes universitarios se duplicará en términos absolutos, fenómeno que se fortalece por el aumento de las tasas de retención al interior del sistema escolar básico y medio.

La expansión de la cobertura y las activas políticas educacionales de los niveles anteriores, particularmente de la educación media, reducen sustantivamente las brechas de cobertura que se observa entre los distintos quintiles de ingreso, de tal manera que la expansión de la demanda tiende a concentrarse en jóvenes que provienen de los quintiles que siguen a los más altos. La gran cobertura de los quintiles 5 y 4 está provocando una rápida saturación de la demanda en estos niveles superiores, incluyéndose la de los rezagados del sistema que incrementalmente se están reincorporando. A ello le sigue, en una especie de efecto cascada, una creciente incorporación de jóvenes provenientes de hogares del tercer quintil y no pasará mucho tiempo para que esta tendencia continúe en los quintiles inferiores.

El actual sistema universitario es de carácter mixto. El número de estudiantes se estima en 350.000 (CSE, 2004). De los cuales aproximadamente 215.000 están matriculados en las universidades adscritas al Consejo de Rectores, en tanto que el resto corresponde a universidades de origen y financiamiento privado, que denominaremos "extra-consejo". El Estado es responsable de una parte importante del financiamiento de las universidades que pertenecen al primer grupo y, consecuentemente no puede eludir su responsabilidad sobre el uso y los resultados que se generan con esos recursos. Considerado en su conjunto (universidades públicas y privadas), el sistema universitario de

pregrado y, particularmente los estudiantes representan una inversión anual en capital humano cercano a US \$800 millones [6](#). Es altamente probable que este gasto anual en inversión tienda a aumentar no sólo por la incorporación de nuevos estudiantes, sino también por su composición socioeconómica, por la necesidad de mejorar la calidad de la formación y la proporción de profesionales entre los trabajadores, y por ende del desempeño de éstos.

La inserción internacional de Chile exige hoy, sin que existan muchas holguras de tiempo, una mayor calidad de la formación de la población económicamente activa, materia sumamente compleja a la luz de los antecedentes disponibles (Bravo y Contreras, 2001), cerrando la brecha no sólo entre una minoría educada y una masa laboral que tiene limitada capacidad de comprensión lectora –base de toda competencia compleja que se quiere desarrollar en el plano intelectual- sino que a su vez haciendo consistentes los niveles de logro educacional de la población de nuestro país, con los registrados en las pruebas de estándares internacionales (Pisa, TIMMS, etc.).

La formación del capital humano, las prioridades que la sociedad asigna a las áreas, así como los recursos a distribuir y la operación del sistema son una parte fundamental del proyecto de desarrollo de cualquier país. En consecuencia, la discusión sobre el financiamiento de los estudios universitarios representa una oportunidad para trasladarnos a un plano superior del debate acerca del modelo de desarrollo del sistema universitario y que tiene relación con una visión del país que se quiere construir. Este debate debe incluir una propuesta sostenible sobre el financiamiento de los estudios y, por tanto, debe ser analizado no sólo como un problema técnico sino como un fenómeno pleno de economía política.

EL CARÁCTER ESTRATÉGICO DE LA TEMÁTICA DEL FINANCIAMIENTO DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

El debate que se ha generado en torno al actual sistema de financiamiento de los estudios universitarios en nuestro país ha permitido revelar el carácter estratégico del mismo. Desde esta perspectiva, el actual formato de financiamiento es un tema acabado e inviable, por lo que insistir en su adecuación no pasa de ser un ejercicio académico inconducente. En función de esta argumentación es posible identificar a lo menos tres factores relevantes para redefinir el problema y, consecuentemente, insertarlo en una completa revisión del modelo de desarrollo del sector.

En primer lugar, como se indicó en el punto anterior, el progresivo aumento del número de estudiantes universitarios que se espera para los próximos años y la condición socioeconómica de los mismos se traducirá inevitablemente en crecientes demandas por un mayor financiamiento público, presiones que de no tener su cauce podrán dar paso a conflictos sociales de magnitud [7](#). En segundo lugar, y considerando las externalidades positivas que representa para el país un avance en la tasa de profesionalización de la masa laboral, cuyo actual aporte al crecimiento aparece muy limitado, requiere diseñar e implementar un sistema de financiamiento sostenible en el tiempo. Por último, está la responsabilidad del Estado por asegurar un desarrollo del sistema universitario compatible con las aspiraciones estratégicas del país, y que le permita a toda la población avanzar hacia estadios superiores de bienestar contribuyendo simultáneamente a construir una sociedad inclusiva y con mayor cohesión social.

Las propuestas surgidas a la fecha no han logrado generar un sistema sustentable en el tiempo. Ello porque su diseño no asegura el cumplimiento simultáneo de al menos tres objetivos estratégicos claves para un adecuado sistema de financiamiento pertinente con nuestra realidad nacional. El primero es el de apoyar la ampliación de la cobertura de educación universitaria (y superior), principio socialmente deseable. El segundo, es que este objetivo no debe hacerse a expensas del mejoramiento de la calidad, por lo que se requiere simultaneidad de metas entre cobertura y calidad; y tercero, que el sistema debe también cumplir con el principio de la equidad.

El colapso del actual sistema de financiamiento de estudios universitarios es más que un fenómeno perceptual. Anualmente los montos de incremento real del fondo de crédito solidario se ven superados por su demanda [8](#), siendo este factor un foco de conflicto permanente entre estudiantes, autoridades universitarias y autoridades del Ministerio de Educación. Los significativos incrementos del Fondo para becas y créditos estudiantiles (que representan algo más del 30% de los recursos destinados a educación superior) son y han sido insuficientes para

una adecuada satisfacción de la demanda (Larrañaga, 2002: 7-8). Esta situación lejos de solucionarse por esta vía se agudiza año a año, tratándose de un problema estructural, cuya solución requiere de una reingeniería⁹, pero para que ésta funcione, el sistema de financiamiento demanda un sistema universitario con nuevas definiciones. En caso contrario se corre el riesgo que a poco andar, se derive en otros problemas como pueden ser mercados laborales saturados que, producto de la implementación de un sistema de recuperación de crédito asociado a contingencia, no permite recuperar los montos requeridos para nuevas operaciones, algo parecido en parte a lo que actualmente ocurre.

En consecuencia se precisa de un nuevo diseño que se inscriba en un racional diferente de sistema universitario que implica -entre otros asuntos- revisar el modelo de desarrollo de este sector.

EL “STATUS QUAESTIONIS” DEL TEMA EN ANÁLISIS

La revisión del estado actual del tema tiene por finalidad ilustrar la realidad de manera tal que posibilite situar las perspectivas de enfrentamiento y solución del mismo. La reforma de la educación superior del año 1981 ajustó explícitamente este nivel del sistema al racional operativo del modelo de mercado neoliberal¹⁰. En razón de ello el Estado, y en este caso su aparato operativo el Ejecutivo, asumió como principal agente de política¹¹ los instrumentos de financiamiento de la educación, en especial los definidos por el DFL N° 4 de 1980 y sus correcciones siguientes. Estos instrumentos se identifican en:

1. el Aporte Fiscal Directo (AFD), que reciben las universidades del Consejo de Rectores¹² en base a un proceso que se ha denominado “de asignación histórica”;
2. el Aporte Fiscal Indirecto (AFI), que se entrega a las instituciones que matriculan los 27.500 mejores puntajes en la PSU del respectivo año (antes PAA);
3. los aportes del Fondo de Desarrollo Institucional;
4. las transferencias directas del Estado, que son partidas presupuestarias asignadas en la Ley a algunas universidades tradicionales del Consejo de Rectores;
5. los fondos competitivos: FONDECYT, FONDEF y MECESUP; y finalmente
6. las transferencias a estudiantes: Becas y Crédito Solidario.

Al implementarse la Reforma de 1981 resultaba necesario generar un sistema de apoyo a los estudiantes en materia de financiamiento de sus estudios pues se requería establecer el puente entre el sistema anterior y el sustituto, en uno de los puntos cruciales: la esperada expansión de la matrícula en las universidades del Consejo, fenómeno que llegó –en sus inicios en forma paulatina, y precipitadamente en los años 90’ en adelante, con las consecuencias que se detallan en la sección siguiente. En su primera década de operación el sistema de crédito fiscal no mostró las dificultades que se manifestaron en la década siguiente, pese a los remozamientos en asignación que implicó el crédito solidario como también las constantes inyecciones de crecientes recursos frescos se mostraron insuficientes para cubrir la demanda, sin considerar el incremento del fondo de becas. En la década de los 90’ los aportes del Estado a la educación superior se incrementaron

anualmente en un 8% real (MINEDUC, 2002), siendo gran parte de éstos asignados al crédito y becas a estudiantes, pese a lo cual el problema seguía en alza.

Es conveniente recordar que el crédito solidario es un préstamo asignado a los alumnos que estudian en las universidades del Consejo de Rectores según su situación socioeconómica. Su recuperación se asocia a la contingencia del ingreso, con un plazo de gracia de 2 años y un límite de cobro no superior al 5% de los ingresos que percibe el egresado, por un plazo de 15 años. En la práctica esto se traduce en un sistema altamente subsidiado cuyo monto superior promedio a recuperar se estima en torno al 50% del valor real (Larrañaga, 2002). El Fondo opera con los recursos que recuperados más la inyección de recursos frescos. Como las demandas han sido crecientes y la recuperación no alcanza para cubrir los montos requeridos, el Estado asigna cada vez más fondos, sin alcanzar un grado de solución razonable de la demanda, llegando esta situación a un estado crítico.

Este diagnóstico que se percibe desde hace al menos un quinquenio ha llevado a algunos a la búsqueda incesante por mejorar el sistema actual, optimizando lo existente, estrechándose las alternativas disponibles bajo este enfoque y los resultados están lejos de mejorar. La discusión por cambiar es a su vez amplia y compleja. Por una parte se habla de generar un sistema para todos los estudiantes de educación superior – actualmente algo menos de 500,000 incluyendo los matriculados en institutos profesionales y centros de formación técnica - y en paralelo traspasar su asignación a los estudiantes y no a las instituciones. Al respecto la nueva ley está en esa línea e implica generar un sistema bajo un modelo de securitización en el cual el Estado igualmente debe jugar un rol relevante, y donde han de establecerse mecanismos e instrumentos para evitar distorsiones y problemas mayores.

Esta situación de cambio constituye una oportunidad para resituar el problema en análisis en un marco de economía política y no “reducir” la política de educación superior a la mera aplicación de instrumentos financieros.

LAS DIVERSAS DIMENSIONES DEL PROBLEMA DEL FINANCIAMIENTO DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Como se ha indicado, el problema tiene múltiples dimensiones, siendo algunas de las más relevantes el crecimiento constante de la demanda por matrícula, las variaciones de los valores de las carreras, la discriminación que afecta a los estudiantes que no ingresan a las universidades del Consejo, el sistema de recuperación del crédito, etc.

No obstante el crecimiento de los recursos fiscales destinados a apoyar el financiamiento de estudiantes universitarios, éste es menor que la tasa bajo la cual aumenta la matrícula universitaria, así como su costo. En los últimos 20 años la matrícula en las universidades del Consejo se duplicó y algo más (CSE, 2004), siendo hoy cercana a los 215.000 alumnos, con una matrícula en las universidades extra - consejo de 123.000. Paralelamente, por primera vez desde 1981, las universidades extra-consejo ofrecieron el año 2004 más matrículas de primer año que las del Consejo (CSE, 2004).

Por su parte, el valor de los aranceles se ha incrementado por sobre el índice de precios al consumidor, y aún cuando los precios que rigen en las universidades privadas son en promedio un 23% más alto que los valores que rigen en las públicas la tendencia que se observa es que ambos tienden a igualarse. En cierto modo podría afirmarse que el precio de seguir estudios universitarios está tendiendo a un “precio de equilibrio de mercado” sin mayores limitaciones que las que reporta el comportamiento de la demanda y la oferta, con un Estado que a lo más cumple un rol de “observador”. Estos aumentos, en especial en las universidades del Consejo, se han basado esencialmente en la demanda del mercado de educación superior, sin considerar la evolución de los fondos disponibles para el crédito universitario ni la capacidad de recuperación de los créditos concedidos, ni la falta de disponibilidad de créditos de las instituciones financieras privadas para este sector.

El factor clave que ha impulsado la demanda es el incremento de la escolaridad promedio de la población a una cifra superior a los 10 años (INE, 2004), la cual tenderá a elevarse en los próximos años con la nueva normativa de escolaridad media obligatoria. A esto se agrega el incremento significativo (más de un 5%) en la cobertura, tasa de éxito oportuno y tasa de éxito total de estudiantes de la enseñanza media (MINEDUC, 2002). Estos factores harán crecer el número de jóvenes disponibles para el nivel terciario en un nivel muy superior al mero crecimiento vegetativo de la población de estudiantes, a lo que es preciso sumar aquellos adultos que quieren estudiar. Es claro que en nuestro país la demanda por educación superior y, particularmente universitaria, continuará incrementándose en los próximos años, estimándose que sólo después del año 2010 se estabilizará, entre otros factores por el estancamiento de la tasa de crecimiento de la población (CEPAL/CELADE, 2000), la saturación de los mercados laborales, etc., alcanzando el sistema universitario una masa de estudiantes cercana al menos a los 800.000 alumnos de pregrado.

Como se ha señalado anteriormente, este crecimiento del total de alumnos de educación superior implicará la incorporación de estudiantes provenientes mayoritariamente de los quintiles 3 y 2 de ingresos, ya que en la actualidad los quintiles 4 y 5 se encuentran ampliamente cubiertos, particularmente el quintil 5 con una tasa de cobertura que alcanza a poco menos del 75%.

De acuerdo a los datos entregados por la Encuesta CASEN del 2003, entre 1990 y 2003, la cobertura de educación superior creció desde 16 a 37,5% (2,3 veces). Entre esos años, los mayores incrementos se producen en la población de los quintiles de mayores ingresos. No obstante, la cobertura entre los jóvenes del 40% de los hogares de menores ingresos se triplica en el periodo analizado pasando desde 4,4 a 14,5%, en el caso del primer quintil, y de 7,8 a 21,2%, en el segundo quintil (Figura 1). Por lo tanto, en el próximo quinquenio, habrá un mayor requerimiento de financiamiento de los estudios universitarios por parte de una población que a su vez demandará una mayor cobertura de crédito, y por lo mismo, mayores montos de endeudamiento.

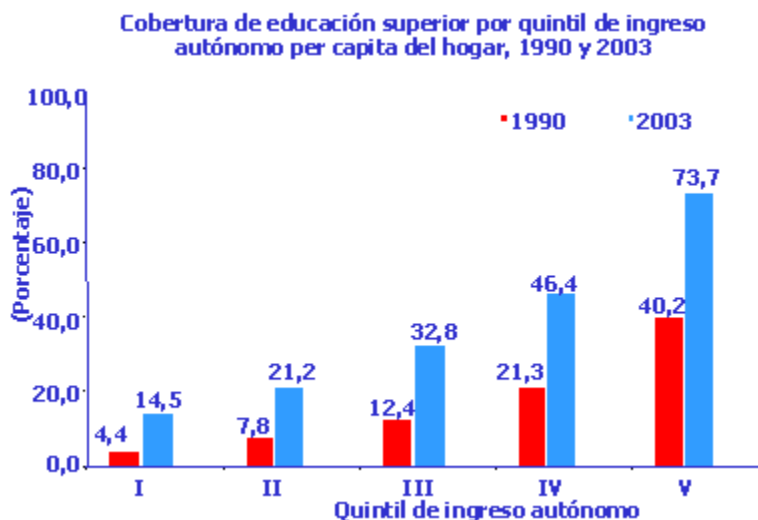


Figura 1

Fuente: MIDEPLAN, División Social, a partir de Encuesta CASEN años respectivos

Como se ha indicado, en la actualidad al fondo solidario de crédito estudiantil solo pueden acceder los alumnos de las universidades del Consejo, excluyéndose así los estudiantes de universidades extra-consejo. Los argumentos para mantener esta situación inalterable se debilitan con el tiempo, más aún cuando la orientación del pregrado de muchas universidades públicas es similar a las privadas. En consecuencia se está excluyendo del acceso al sistema de crédito solidario a más del 50% de los alumnos matriculados en instituciones de educación superior, incluyendo aquellos inscritos en institutos profesionales y centros de formación técnica. Por tanto, sería razonable esperar mayores requerimientos de financiamiento público para los estudios universitarios dada la creciente matrícula en universidades privadas, cuyos alumnos, que provienen en forma creciente de hogares de los quintiles inferiores, no tienen hoy acceso al crédito solidario ni a las becas que ofrece el Estado.

Una tercera característica es el desigual acceso al fondo que tienen los alumnos, dependiendo de la universidad en la cual estudia. La magnitud del fondo solidario de cada universidad del Consejo obedece en lo sustancial a razones históricas, sin mayor relación con la composición socioeconómica del alumnado ni la evolución de su matrícula. De allí que existan grandes variaciones en el nivel de ingresos mensuales per cápita de quienes acceden al crédito, dependiendo de la universidad que se trate.

No parece razonable que universidades que concentren alumnos provenientes de familias con altos ingresos perciban montos que les permita asignar crédito a quienes de matricularse en otras universidades no lo tendrían. Para subsanar lo expuesto, el grueso de las universidades que acusan fuertes déficit de créditos, enfrentados a situaciones de alta conflictividad –paros y movilizaciones-, destinan recursos propios, de otras fuentes y que tenían otros destinos, a financiar tales déficit con el consiguiente impacto en otros planos: inversiones, investigaciones, docencia.

La recuperación de los créditos no está funcionando apropiadamente por la baja capacidad de recuperación del crédito, no disponiéndose de los recursos previstos originalmente para este sistema. Aún cuando la recuperación fuese del 100%, la recaudación sería insuficiente para satisfacer la demanda crediticia tanto por la evolución de esta última, como por las características de los créditos asignados. Si bien desde el comienzo el crédito fiscal incorporaba un subsidio implícito, las condiciones del crédito en la actualidad tienen un importante componente subsidiario al tener una tasa de interés muy por debajo de la del mercado¹³ (2%), un período de gracia de 2 años, la limitación de pagar hasta el 5% de los ingresos que se obtienen en la vida profesional, un plazo máximo de 15 años para amortizar el crédito, después del cual se condona el saldo impago.

Si a esto se agrega las dificultades de las universidades en recuperar estos créditos, arrastrando una deuda acumulada cercana a US \$1.200 millones –el sistema en su conjunto no alcanza a recuperar anualmente el 50% de lo que corresponde¹⁴, el resultado deriva en universidades acosadas por demandas incapaces de satisfacer.

Estando los recursos públicos destinados a financiar estudios universitarios por debajo de la demanda por ellos, en la práctica se está forzando a los estudiantes que no están en condiciones de financiarlos privadamente a no ingresar a la universidad, o a abandonarla.

Chile es un país que exhibe una alta desigualdad socioeconómica, la que se expresa, entre otras características, en que sólo un 20% de quienes postulan a la educación superior provienen de familias con capacidad para financiar sus estudios. Para el perfil de ingreso per cápita que tiene el país, del orden de los US \$5.000 pero con una estructura altamente regresiva, el costo anual de los estudios universitarios que puede variar entre los US \$1.200 y US \$3.500 según la universidad y carrera que se trate¹⁵, es en extremo oneroso. Para ilustrar este punto bastaría señalar que para la prueba de selección universitaria del año 2005 se han inscrito casi 170.000 estudiantes, de los cuales más del 50% declaró ingresos familiares no superiores a los \$278.000 mensuales. Al mismo tiempo, el 70% de estos jóvenes son “primera generación”, esto es, provienen de hogares con padres no universitarios.

Dada la relevancia que tiene la educación superior en el imaginario de la población, las familias están dispuestas a desplegar todos sus esfuerzos para que sus hijos ingresen a las universidades. Sin embargo, considerando el perfil socioeconómico de quienes están postulando a las universidades, en muchos casos esa aspiración se debe posponer o abandonar por resultar insuficientes los aportes estatales en esta línea, los que deben competir con las demandas de los restantes niveles educativos.

CONSIDERACIONES FINALES

Una primera consideración que es posible extraer de este trabajo es que el financiamiento de los estudios universitarios representa una fracción de un problema mayor, el cual se refiere a la necesidad de elaborar una propuesta que redefina el sistema universitario chileno.

Atendiendo al hecho que la formación de profesionales constituye un elemento central de cualquier proyecto de desarrollo nacional, este desafío debe ser abordado desde una perspectiva estratégica que asegure sus sustentabilidad en el tiempo.

Las dudas respecto del actual sistema provienen fundamentalmente de la orientación institucional de los instrumentos de financiamiento y sus resultados. Junto con esto se detecta un conjunto de problemas que las actuales propuestas de mejoramiento los eluden y, en consecuencia, las hacen insostenibles en el mediano y largo plazo. Entre estos problemas se puede mencionar como uno de los más importantes la creciente demanda de recursos públicos dado que una mayor proporción de los nuevos estudiantes provienen de hogares cuyo nivel socioeconómico no les permite financiar el costo de sus estudios. Las activas políticas educacionales en el nivel básico y medio que han favorecido principalmente a los usuarios del sistema escolar público tienden, inevitablemente, a elevar las aspiraciones educacionales de aquellos sectores que hasta ahora han estado excluidos de la enseñanza universitaria. Suponer que este problema se resuelve exclusivamente ampliando las oportunidades de financiamiento mediante instrumentos de mercado no parece una alternativa viable para un número importante de postulantes. En consecuencia, el país pierde la posibilidad de ampliar la cobertura y los niveles de escolaridad de aquellos sectores que exhiben los mayores retrasos y que además constituyen la mayoría de la población de ese estrato etéreo.

La creciente inserción internacional de la economía chilena exige una fuerza de trabajo con niveles educacionales que sean compatibles con los desafíos que impone competir en mercados globales. La formación del capital humano y particularmente de los profesionales universitarios es un elemento central en la construcción de la sociedad del conocimiento. La responsabilidad del Estado en este proceso, tanto en su capacidad para orientarlo y contribuir a su financiamiento en forma sostenible, es insustituible, más aún respecto de la población que exhibe mayores grados de vulnerabilidad.

Referencias bibliográficas

Bravo, D., y Contreras, D. 2001. Competencias básicas de la población adulta. CORFO, Universidad de Chile, Ministerio de Economía. Santiago, Chile.

Brunner, J.J., y Elacqua, G. 2003. Capital humano en Chile. Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, Chile.

CASEN (2004) Resultados iniciales Encuesta Nacional de Caracterización Socioeconómica. Ministerio de Planificación Nacional, Santiago. www.mideplan/casen

CEPAL/CELADE. 2000. Boletín demográfico. No 66. División de Población, Santiago.

CSE. 2004. Indicadores Generales de Educación Superior. Consejo Superior de Educación, Chile. www.cse.cl

INE. 2004. Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2002. Instituto nacional de Estadísticas, Chile. www.ine.cl

MINEDUC. 1999. Anuario Estadístico. Departamento de Estudios y Desarrollo de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación.

MINEDUC. 2000. Anuario Estadístico. Departamento de Estudios y Desarrollo de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación.

MINEDUC. 2001. Anuario Estadístico. Departamento de Estudios y Desarrollo de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación.

MINEDUC. 2002. Anuario Estadístico. Departamento de Estudios y Desarrollo de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación.

MINEDUC. 2002. Indicadores de la Educación Chile 2002. Departamento de Estudios y Desarrollo de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación.

Sapelli, C. 2002. Tasas de retorno de la educación en Chile. 1990-1998. www.edec.cl/fceaecono

Stiglitz, J. 2002. La economía del sector público. Antoni Bosch, editor. España.

1 El trabajo recoge los aportes de un Taller de análisis de la temática del Financiamiento de Estudios Universitarios que los autores organizaron en el mes de Julio del presente año en Campus Santiago de la Universidad de Talca. Dejamos sentado nuestro agradecimiento a los expertos que con mucha generosidad participaron en la cita señalada.

2 Magíster en Ciencias de la Educación (PUC, Chile) y Doctor en Educación (U. Academia de Humanismo Cristiano, Chile). Profesor del Instituto de Investigación y Desarrollo Educacional, Universidad de Talca. Casilla 721, Talca, Chile. E-mail: sdonoso@utalca.cl

3 Ingeniero Comercial (U. de Chile) y Ph.D. (U. of Birmingham, Inglaterra). Profesor de la Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad de Talca. Casilla 721, Talca, Chile. E-mail: rruiz@utalca.cl

4 Ingeniero Civil Industrial (U. de Chile) y Master en Informática (U. Politécnica de Madrid, España). Profesor de la Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad de Talca. Casilla 721, Talca, Chile. E-mail: rschmal@utalca.cl

5 Dr. en Sciences de Gestion (Montpellier II, Francia). Profesor de la Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad de Talca. Casilla 721, Talca, Chile. E-mail: martin@utalca.cl

6 Asumiendo un arancel promedio anual de \$ 1,500,000, una tasa de cambio de 1 US\$ = \$ 650 y una matrícula universitaria de 350,000 alumnos.

7 Situación que puede reforzarse dado que a partir del año 2004 el Estado chileno decretó la enseñanza media como nivel educativo obligatorio, impulsando por esta vía la escolarización de toda la población y, en razón de ello es previsible una mayor demanda por educación terciaria.

8 Véase al respecto el presupuesto inicial del Ministerio de Educación para la educación superior, su reitemización y el presupuesto finalmente ejecutado por años (MINEDUC 1999, 2000, 2001, 2001, 2002)

9 En el sentido más pleno del término, esto es, repensar, revisar por completo el sistema actual, abriéndose a nuevas alternativas, sin cerrarse a ninguna sin un análisis exhaustivo de él.

10 Tema ampliamente tratado por autores como J.J. Brunner, A. Bernasconi, J. Ruz, G. Hawes, S. Donoso y otros

11 A la fecha no ha existido una política de educación superior más allá de la aplicación de los instrumentos de financiamiento, es decir, la política al respecto se ha reducido a esta dimensión, materia sobre la cual existe un alto consenso entre distintos autores.

12 El Consejo de Rectores agrupó a las ocho universidades existentes en el país hasta el año 1989, al que se integraron posteriormente los nuevos planteles generados a partir de sus sedes regionales. Dieciséis de las universidades son estatales, nueve son privadas, seis de la Iglesia Católica y tres de corporaciones.

[13](#) La nueva ley de financiamiento que se propone este año (2004) mantiene la tasa de interés, amplía el plazo de recuperación a 20 años, e igualmente sostiene la recuperación asociada a contingencia.

[14](#) En el presente año se recuperaron poco menos de 50 millones de dólares (MM \$31.000)

[15](#) A una tasa de cambio US \$1 = \$650.